EVALUACIÓN DEFINITIVA VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PROPUESTA PRESENTADA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-021-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN EN LAS PRUEBAS SABER 11 (PRE-ICFES) PARA LOS ESTUDIANTES DE 11 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE, ASI COMO SUMINISTRO DEL MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BILINGÜISMO, EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS Y CAPACITACIÓN DOCENTE DENOMINADA JORNADA PEDAGÓGICA.

OFERENTE 1:

NOMBRE: COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS
NIT. 900696270-3
REPRESENTANTE LEGAL: Jaime Carrero Torres
CEDULA DE CIUDADANIA: CC. 91.217.157 De Bucaramanga- Santander
DIRECCION: CR 6 36 39 BRR MEDOPOTAMIA
CIUDAD: Tunja, Boyacá
CELULAR: 3102736825
CORREO ELECTRONICO: carrerojaime05@gmail.com
VALOR OFERTA ECONOMICA: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000,00)

OFERENTE 2:

NOMBRE: HECTOR LUIS PRIETO GROSSO
NIT. 1049626028-2
REPRESENTANTE LEGAL: No aplica
CEDULA DE CIUDADANIA: No aplica
DIRECCION: CALLE 17 19-44
CIUDAD: Tunja, Boyacá
CELULAR: 3166943554
CORREO ELECTRONICO: didactaboyaca@gmail.com
VALOR OFERTA ECONOMICA: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)

Conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, procede la entidad a evaluar la propuesta con el menor precio ofertado.

VERIFICACIÓN JURIDICA – HECTOR LUIS PRIETO GROSSO

El evaluador designado en cumplimiento de la asignación efectuada por el despacho del señor alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-021-2026, y conforme lo dispone el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido habitantes de la propuesta presentada por – HECTOR LUIS PRIETO GROSSO, quien de acuerdo con las reglas establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-021-2026 presento la oferta, así:

REQUISITO	ACCION VERIFICABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N.A. / OBSERVACION

Certificado de Registro Mercantil Cámara de Comercio – con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, Para el efecto deberá encontrase inscrito y tener registradas las actividades de la Clasificación de Actividades Económicas – de la naturaleza del contrato	Se Aportó	X		El certificado de cámara de comercio registra las siguientes actividades: 8560: Actividades de apoyo a la educación en Colombia. 8559: Otros tipos de educación n.c.p. 4769, 4761.
Autorización para presentar propuesta	No se aportó			No aplica
Poder para presentar propuesta	No se aportó			No aplica
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Se Aportó	X		
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	Se Aportó	X		Anexa planilla de pago de seguridad social y parafiscales
Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	Se Aportó.	X		
Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	Se aportó.	X		
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Se Aportó	X		
Identificación tributaria	Se Aportó	X		
Certificado de Paz y Salvo expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Santana – Boyacá, con una fecha de expedición máxima de 30 días calendario.	No se Aportó		X	No presenta el certificado de paz y salvo con una fecha de expedición máxima de 30 días calendario. - NO CUMPLE
No estar reportado como deudor moroso en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se Aporto	X		
EVALUACIÓN	**NO CUMPLE JURIDICAMENTE**			

El evaluador designado, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por **–** HECTOR LUIS PRIETO GROSSO, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos, por tanto, se invita a subsanar.

VERIFICACIÓN TECNICA - – HECTOR LUIS PRIETO GROSSO

El evaluador designado en cumplimiento de las facultades asignadas por el despacho del señor alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-021-2026, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido técnico de la propuesta presentada por – HECTOR LUIS PRIETO GROSSO, así:

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente debe presentar un (01) contrato, ejecutados y liquidado con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual del presente proceso **"**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN EN LAS PRUEBAS SABER 11 (PRE ICFES) PARA LOS ESTUDIANTES DE 11 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE, ASI COMO SUMINISTRO DEL MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BILINGÜISMO, EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS Y CAPACITACIÓN DOCENTE DENOMINADA JORNADA PEDAGÓGICA.¨ y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial. La entidad podrá verificar la información suministrada. La experiencia se acreditará mediante la presentación de la certificación de los contratos y/o su respectiva acta de liquidación para contratos con entidades públicas. Factura de venta que cumpla requisitos DIAN, u orden de compra firmada por el contratista y contratante, para el caso de contratos con entidades privadas.	**X**		El oferente presenta acta de inicio y acta de liquidación de contrato No. MC-MT-012-2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEORICA PRACTICAS A TRAVES DE CAPACITACION, ENTRENAMIENTO, SIMULACROS Y MATERIAL DE APOYO DE EVALUACION CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER ESTUDIANTES GRADO 11, PERTENECIENTES A LA INSTITUCION EDUCATIVA HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA DEL MUNICIPIO DE TOGUI BOYACA VIGENCIA 2025. POR VALOR DE $13.798.000.
EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar Mínimo tres (3) contratos ejecutados y terminados relacionados con servicios educativos en los últimos 5 años, en preparación de pruebas saber 11.	**X**		El oferente presenta: Contrato No. MC-MA-66-22, de prestación de servicios para la formación, capacitación, acompañamiento y asesoría que permita mejorar el desempeño de los estudiantes del grado 11 del año 2022, de la institución educativa oficial del Municipio de Arcabuco

			Boyacá en las competencias requeridas para asumir con calidad las pruebas icfes saber 11 y la preparación preuniversitaria. (acta de inicio y acta de liquidación) Contrato No. SMIC-059-2024, PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA SABER ICFES 2024, A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11° Y 10° DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA DEL MUNICIPIO DE TUNUNGUA – BOYACÁ (acta de inicio y acta de liquidación) Contrato IPMC-021-2025, PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION, CAPACITACION, ACOMPAÑAMIENTO, PREPARACION Y EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEORICA PRACTICAS A TRAVES DE ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO DE EVALUACION CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER. DIRIGIDA A 36 ESTUDIANTES DEL GRADO 11, PERTENECIENTES A LAS INSITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO

			DE CALDAS BOYACA. (acta de inicio). Contrato No. 011 -2024 DE 2024, PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION, CAPACITACION, ACOMPANAMIENTO, PREPARACION Y EJECUCION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEORICA PRACTICAS A TRAVES DE ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO DE EVALUACION CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER. DIRIGIDA A (34) ESTUDIANTES DE GRADO (11). PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA (acta de terminación y acta de liquidación).
De igual forma Experiencia en mínimo un (1) contrato relacionado con programas de bilingüismo o enseñanza del inglés.	**X**		Contrato No. 143 de 2025, PRESTACION DE SERVICIOS, PARA LA CAPACITACIÓN ORIENTACION, ACOMPAÑAMIENTO EN BILINGUISMO A LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DE MONIQUIRÁ BOYACA, VIGENCIA 2025. (ACTA DE INICIO, ACTA DE LIQUIDACION)
PERSONAL MÍNIMO:			

N°	Profesional Propuesto	Experiencia General			
1.	**Área de Lectura Crítica:** Un (01) Profesional licenciado en el área de lengua castellana. Con maestría en educación.	Experiencia certificada en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de cinco (5) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o fotocopia del diploma de grado o acta de grado.	X		Se subsanó en debida forma

El Evaluador una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por LA HECTOR LUIS PRIETO GROSSO, CUMPLE Y SE HABILITA técnicamente.

EVALUACIÓN ECONOMICA - – HECTOR LUIS PRIETO GROSSO

Respecto de la evaluación económica el comité evaluador reitera que el oferente incurre en causal de rechazo por cuanto el formulario de oferta económica se presenta sin información técnica y sin valor ofertado; al respecto el manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia compra eficiente contempla lo siguiente: *"El proponente tiene la responsabilidad y la carga de presentar su oferta de forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos de la invitación y adjuntando los documentos de soporte o pruebas de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso".*

Si bien en el Formulario No. 2, Propuesta Económica dispuesto por la entidad no se incorporó la tabla correspondiente a los tres (3) ítems objeto de contratación, correspondía al proponente el deber de analizar integralmente los documentos del proceso y estructurar su oferta económica conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. En tal sentido, el oferente contaba con la posibilidad de presentar su propuesta discriminando los valores asociados a cada uno de los ítems requeridos.

No obstante, se evidencia que el proponente no ofertó valor alguno ni relacionó los ítems con su respectiva descripción dentro de su propuesta económica, omisión que impide a la entidad verificar la correspondencia entre la oferta y las condiciones técnicas exigidas. En consecuencia, el municipio carecía de los elementos necesarios para determinar el valor de la propuesta económica presentada por el oferente y aceptar la solicitud de habilitación de su propuesta económica presentada.

CRITERIO	VALOR	Cumple / No Cumple
La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a. Evaluación del menor precio de cada uno de los bienes. b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo). c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (sólo sobre la oferta con el precio más bajo) El municipio realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.		NO CUMPLE El oferente presenta formulario oferta económica sin información técnica y sin información respecto del valor de la oferta. Razón por la cual de conformidad con lo establecido en el numeral 6, literal 1 y 4 de la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. MS-IP-021-2026, hay lugar al rechazo de la oferta. 1. *Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las ofertas. Así mismo, se procederá cuando se omitan total o parcialmente, se modifiquen, o no se ofrezcan, las especificaciones técnicas exigidas en la invitación a ofertar.* 4. *Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta. c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su*

		verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en el sobre Anexo Económico del SECOP II, ya sea generado por errores de digitación.

VERIFICACIÓN JURIDICA – COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS

El evaluador designado en cumplimiento de la asignación efectuada por el despacho del señor alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-021-2026, y conforme lo dispone el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido habitantes de la propuesta presentada por – COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS, quien de acuerdo con las reglas establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-021-2026 presento la oferta, así:

REQUISITO	ACCION VERIFICABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N.A. / OBSERVACION
Certificado de Registro Mercantil Cámara de Comercio – con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, Para el efecto deberá encontrase inscrito y tener registradas las actividades de la Clasificación de Actividades Económicas – de la naturaleza del contrato	Se Aportó	X		El certificado de cámara de comercio registra las siguientes actividades: G4610, 8560: Actividades de apoyo a la educación en Colombia. 7590.
Autorización para presentar propuesta	No se aportó			No aplica
Poder para presentar propuesta	No se aportó			No aplica
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Se Aportó	X		
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	Se Aportó	X		Anexa certificación de pago se seguridad social y parafiscales

Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	Se Aportó.	X		
Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	Se aportó.	X		
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Se Aportó	X		
Identificación tributaria	Se Aportó	X		
Certificado de Paz y Salvo expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Santana – Boyacá, con una fecha de expedición máxima de 30 días calendario.	Se Aportó	X		
No estar reportado como deudor moroso en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se Aportó	X		
EVALUACIÓN	**CUMPLE JURIDICAMENTE**			

El evaluador designado, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por **–** COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos, por tanto, se invita a subsanar.

VERIFICACIÓN TECNICA - – COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS

El evaluador designado en cumplimiento de las facultades asignadas por el despacho del señor alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-021-2026, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido técnico de la propuesta presentada por **–** COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS, así:

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente debe presentar un (01) contrato, ejecutados y liquidado con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual del presente proceso "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN EN LAS PRUEBAS SABER 11 (PRE ICFES) PARA LOS ESTUDIANTES DE 11 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE, ASI COMO SUMINISTRO DEL MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BILINGÜISMO, EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS Y	**X**		El oferente presenta: Contrato de prestación de servicios CD-CPS No. 148-2024, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEORICO PRACTICAS A TRAVES DE

CAPACITACIÓN DOCENTE DENOMINADA JORNADA PEDAGÓGICA.¨ y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial. La entidad podrá verificar la información suministrada. La experiencia se acreditará mediante la presentación de la certificación de los contratos y/o su respectiva acta de liquidación para contratos con entidades públicas. Factura de venta que cumpla requisitos DIAN, u orden de compra firmada por el contratista y contratante, para el caso de contratos con entidades privadas.			ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO DE EVALUACION CONTINUA, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO NOVENO, DECIMO Y UN DECIMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, POR VALOR DE ($27.998.885).
EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar Mínimo tres (3) contratos ejecutados y terminados relacionados con servicios educativos en los últimos 5 años, en preparación de pruebas saber 11.	**X**		El oferente presenta: Contrato No. Samc 003 2025, Prestación profesionales de servicios para la preparación de estudiantes de grado tercero a once de las tres educativas municipio instituciones oficiales del Municipio de cómbita, enfocada en las pruebas saber a través del programa de pre –Icfes y martes de prueba, en cumplimiento del plan de desarrollo Cómbita renace 2024-2027. (contrato, acta de inicio, acta de liquidación) Contrato No. MT-MC PS-032 2025, prestación de servicios para la preparación y capacitación a estudiantes del grado 10º y grado 11º de las instituciones educativas del municipio de tuta para la presentación de las pruebas saber 11, vigencia 2025. (contrato, acta de inicio, acta de liquidación) CONTRA TO N°. C MT- CD 111-2024, Prestación De Servicios Profesionales Para Capacitar Y Desarrollar

			Habilidades, Conocimientos Y Destrezas En Los Estudiantes De Grado 11 Para El Manejo De Las Pruebas Saber (Preicfes) De Las Diferentes Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio de Tibasosa Boyacá para la vigencia 2024. (contrato, acta de inicio, acta de liquidación)
De igual forma Experiencia en mínimo un (1) contrato relacionado con programas de bilingüismo o enseñanza del inglés.	**X**		Contrato de prestación de servicios profesionales CD-123-2023, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL IDIOMA INGLES DE LOS DOCENTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ.

PERSONAL MÍNIMO:

N°	Profesional Propuesto	Experiencia General			
1.	**Área de Lectura Crítica:** Un (01) Profesional licenciado en el área de lengua castellana. Con maestría en educación.	Experiencia certificada en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de cinco (5) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o fotocopia del	X		El oferente presenta hoja de vida de Profesional En Filosofía. -Lic. En Filosofía y lengua Castellana. -Magister en Educación

		diploma de grado o acta de grado.			

El Evaluador una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS**,** CUMPLE Y SE HABILITA técnicamente.

EVALUACIÓN ECONOMICA - – COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS

CRITERIO	VALOR	Cumple / No Cumple
La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a. Evaluación del menor precio de cada uno de los bienes. b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo). c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (sólo sobre la oferta con el precio más bajo) El municipio realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.	ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000,00)	CUMPLE

Durante el término de traslado del informe de evaluación se presentaron subsanaciones las cuales fueron revisadas por el evaluador.

Por lo expuesto, el proponente COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS, CUMPLE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, por lo que el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección de la INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-021-2026 por el valor de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000,00), al proponente COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA SAS con NIT**.** 900696270-3, representado legalmente por JAIME CARRERO TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 91.217.157 De Bucaramanga- Santander.

Dado en Santana – Boyacá a los veintiocho (28) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Proyectó,

PAOLA LILIANA ACOSTA OCHOA
Secretaria General y Desarrollo Social

Revisó,

ADVANCED INTELLIGENT CONSULTING S.A.S
Asesor Jurídico Externo